



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

4694***Modificación de la delegación de áreas municipales***

Mediante Decreto de Alcaldía 2026-0342, de fecha 9 de mayo de 2026, se ha aprobado la modificación de las delegaciones de áreas a los concejales y concejales municipales del Ayuntamiento de Porreres para la legislatura 2023-2027, en los términos siguientes:

La Alcaldía asumirá personalmente las atribuciones correspondientes a las áreas de Alcaldía, Educación, Medio Ambiente y Turismo, así como aquellas otras competencias atribuidas por la legislación vigente que no sean objeto de delegación expresa.

Asimismo, se efectúan las siguientes delegaciones:

- Sr. Jaume Martorell Mesquida: Entorno Urbano, Infraestructuras y Mantenimiento, Planeamiento Urbanístico y Agricultura.
- Sr. Pol Salleras Pla: Fiestas y Participación Ciudadana.
- Sra. Maria Antònia Melià: Cultura, Bienestar Social y Salud.
- Sr. Joan Obrador Gornals: Licencias de Obra y de Actividades, e Interior.
- Sr. Rafael Mesquida Beltrán: Deportes y Juventud.
- Sra. Maria Blanco Sorell: Economía y Hacienda.
- Sra. Francisca Mora Veny: Industria y Comercio, Movilidad, Igualdad y Brigada Municipal.

Las delegaciones conferidas comprenden las facultades de dirección, gestión e inspección de los servicios correspondientes, sin incluir la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, salvo que expresamente se disponga lo contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Porreres, en la fecha de la firma electrónica (12 de mayo de 2026)

La alcaldesa

Maria Inés Sampol Sabater